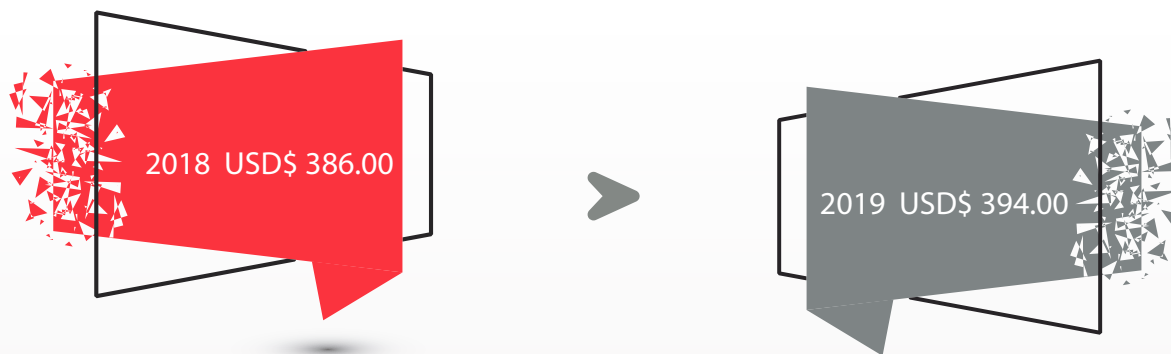




Aumento del Salario Básico Unificado para el año 2019.

Nos permitimos comunicarles que, mediante Acuerdo Ministerial número MDT-2018-270, emitido por el Ministerio del Trabajo el 27 de diciembre de 2018, y publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 380 del 3 de enero de 2019, se expidió la **“Norma que fija el Salario Básico Unificado del Trabajador en General para el año 2019”**.

El valor que se aumenta corresponde a nueve dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 8.00), por lo cual, a partir del 01 de enero del 2019, el Salario Básico Unificado (SBU) se modifica de la siguiente manera:



El valor del SBU es la base para el cálculo tanto de los salarios mínimos sectoriales como de algunas sanciones y demás montos que por establecerse en virtud del SBU, se incrementan proporcionalmente.

Si tuvieran alguna inquietud al respecto, por favor no duden en comunicarse con nosotros, siempre es un gusto el poder asistirles.

ETL GLOBAL**Quito**

Av. De los Shyris N34-40 y República de el Salvador
Edificio Tapia, 8vo piso.
Telf.: (593-2)3331946 - 3332371

www.etl.com.ec

**Guayaquil**

Av. Luis Orrantía y Nahin Isaías, esquina
Edificio San Pedro oficina No. 33, tercer piso
Telf.: (593-2)3331946 - 3332371